

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
03 MAY 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1534
VISTOS: 03 MAYO 2013

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4° Proyecto presentado al Ministerio de Educación denominado "Reposición Salas de Clases Escuela F-613 Ajial" Comuna de Retiro.

5° Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Reposición Salas de Clases Escuela F-613 Ajial", comuna de Retiro, aprobado a través de Decreto Exentos N°3.698, de fecha 28.12.2012.

5° Decreto Exento N°277, de fecha 24.01.2013, que adjudica la propuesta pública "Reposición Salas de Clases Escuela F-613 Ajial", a la Empresa "Constructora Carolina Andrea Vásquez Contreras E.R.I.L." o "Constructora FERVAL II E.I.R.L.".

7° El Decreto Exento N°538 de fecha 05.10.2012, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra "Reposición Salas de Clases Escuela F-613 Ajial", Comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa "Constructora Carolina Andrea Vásquez Contreras E.R.I.L." o "Constructora FERVAL II E.I.R.L.".

8° Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013, el que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

9° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra: "Reposición Salas de Clases Escuela F-613 Ajial", Comuna de Retiro, a la Empresa "Constructora Carolina Andrea Vásquez Contreras E.R.I.L." o "Constructora FERVAL II E.I.R.L.".

11° Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Abril del 2013.

12° Boleta Garantía N°0448006, del Banco BCI., por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

13° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Abril del 2013, de la Obra: "Reposición Salas de Clases Escuela F-613 Ajial", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa "Constructora Carolina Andrea Vásquez Contreras E.R.I.L." o "Constructora FERVAL II E.I.R.L.".

2° **ACEPTASE**, Boleta de Garantía N°0448006, del Banco BCI., por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N°0447984, Banco de BCI por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/JLC/gsz.

